

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 000027

27 OCT 2016

“Por medio del cual se designa Rector de la Institución Universitaria de Envigado, para el período 2016-2020”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la ley 30 de 1992 y las previstas en el acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado (Acuerdo N° 013 del 25 de mayo de 2016), el Rector es elegido por el Consejo Directivo para un período de cuatro (4) años mediante votación secreta, de una terna que se obtiene de la consulta hecha a la comunidad universitaria en votación universal y secreta donde participan los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo.
2. Que mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 020 del 25 de agosto de 2016 y sus modificatorios 021 y 024 del 29 de septiembre y 10 de octubre de 2016 respectivamente, se abre convocatoria para el proceso de consulta, constitución de terna, elección y designación de Rector de la IUE para el periodo 2016 - 2020
3. Que en cumplimiento de las etapas procesales de la convocatoria, se presentó la inscripción de cuatro candidatos, quienes cumplieron con los requisitos, fueron admitidos para la presentación de sus propuestas a la comunidad universitaria y se sometieron al proceso de consulta con el fin de constituir terna de candidatos para la elección por parte del Consejo Directivo de la Institución.



www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

8

4. Que es presentado a los miembros del Consejo Directivo, el resultado de la consulta hecha a la comunidad universitaria, con el fin de dar a conocer la preferencia de la misma, así:

JORGE IVAN MANRIQUE HERNANDEZ	257
JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA	52
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO	1777
LUIS FERNANDO VELEZ MONTOYA	24
NO MARCADOS	64
TOTAL	2174

5. Que señalada la sesión respectiva, se presentan ante el Consejo Directivo, las propuestas de gestión de los señores JORGE IVAN MANRIQUE HERNANDEZ, JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA y BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO, dejando elementos suficientes para que los Consejeros hagan la respectiva elección.
6. Que una vez escuchadas las propuestas y en votación secreta por parte de todos los consejeros, se realizó el proceso de elección arrojando como resultado:

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO	9
JORGE IVAN MANRIQUE HERNANDEZ	0
JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA	0
VOTO EN BLANCO	0
TOTAL	9

7. Que atendiendo a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, Estatuto General, se requiere de una mayoría calificada para elegir rector de la IUE, consistente en al menos cinco (5) votos de los nueve (9) miembros del Consejo.

8. Que una vez realizada la votación secreta por parte de los consejeros, tenemos que el resultado es habilitante para el nombramiento y designación del Rector de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero. Elegir como Rector de la Institución Universitaria de Envigado, para un período de 4 años comprendido entre el día 27 de noviembre de 2016 y 26 de noviembre de 2020, a la señora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO identificad con la cédula de ciudadanía N° 43.072.872 de Medellín.

Artículo Segundo. La posesión del candidato electo se realizará el día 24 de noviembre de 2016 ante el Consejo Directivo en ceremonia en la que el Presidente le tomará juramento, previa presentación y cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.

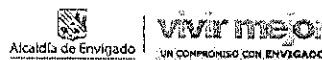
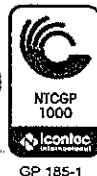
Artículo Tercero. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado 27 OCT 2016


RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Presidente del Consejo Directivo


JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE
Secretario General



www.iue.edu.co

